ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE COMPRESOR DE AIRE Y OTROS"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-13/2010

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las diez horas (10:00 hs.), se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Rubén Darío Rolón, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación de la Coordinación General de UOC, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para la "**ADQUISICION DE COMPRESOR DE AIRE Y OTROS**" Llamado a Concurso **CD-13-2010**, realizado por la Coordinación General de la UOC de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 319.370.**-----

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 19 de Agosto de 2010, y los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	CONFORT Y SERVICIOS S.A.	CASA LYONS	ANMAR IMPORT EXPORT	BEAS
• El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
• Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
• Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos	cumple	No aplica	No aplica	No aplica

estatutarios como acta de asamblea o de directorio)				
• Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se constata que la empresa "**CASA LYONS**" de Felicita Bernal Mercado no presento catalogo del Equipo ofertado en el Ítem 1 "Compresor de Aire, lo cual se solicito por nota de fecha 23 de Agosto y la que fue respondida en fecha 24 de Agosto con el respectivo catalogo del Equipo Ofertado.

En base a las ofertas y catálogos que presentaron los oferentes se realizo un cuadro comparativo de las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, El resultado de la misma, se adjunta al presente informe:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CONFORT Y SERVICIOS S.A.	CASA LYONS	ANMAR IMPORT EXPORT	BEAS
ITEM 1 – COMPRESOR DE AIRE				
• Marca	Gotze	SCHULZ	SCHULZ	Power toll
• Procedencia	China	Brasil	Brasil	Indonesia
• Modelo	FV-025/8	CSL 15BR/180	No especifica	No especifica
• Motor de 2HP como mínimo(monofásico)	3HP Monofásico	3HP Monofásico	2HP Monofásico	2HP Monofásico
• 2 Cilindros en línea	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Pistón Lubricado	No especifica	Cumple	Cumple	Cumple
• Accionado por correa	No especifica	Cumple	Cumple	Cumple
• Unidad compresora en hierro fundido	No especifica	Cumple	Cumple	Cumple
• Voltaje: 220 v	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Capacidad del Tanque:178 litros como mínimo	95litros	180 litros	Cumple	Cumple
• Velocidad de funcionamiento: 860 RPM(Real) como mínimo	No especifica	1200 RPM	Cumple	Cumple
• Caudal de aire: 283 l/min. o 10 pies^2/min. Como mínimo	250l/min.	283 l/min	283 l/min.	283 l/min
• Presión minima de trabajo: 100lbf/pol^2 – 6,9 bar	No especifica	100lbf/pol^2 – 6,9 bar	100lbf/pol^2 – 6,9 bar	100lbf/pol^2 – 6,9 bar

• Presión máxima de trabajo: 140lbf/pol^2 – 9,7 bar	115PSI	Cumple	Cumple	Cumple
Equipado con los siguientes accesorios				
• Llave de accionamiento del motor	No especifica	Cumple	Cumple	Cumple
• Relé térmico de protección	No especifica	Cumple	Cumple	Cumple
• Cable eléctrico de 5 mts. Como mínimo(versión monofásica)	No especifica	Cumple	Cumple	Cumple
• Registro de salida de aire(manómetro)	No especifica	Cumple	Cumple	Cumple
• Válvula de seguridad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Manguera de 10 mts. Como mínimo, con acoples para pistola y salida de la válvula del tanque	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Válvula de drenaje del tanque	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• 30 mts de caños galvanizados que se deben montar e instalar en el lugar a convenir	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ITEM 2 – TRITURADORA DE CARNE	CASA LYONS	CONFORT Y SERVICIOS S.A.	ANMAR IMPORT EXPORT	BEAS
• Marca	Europa	Metviza	Gpaniz	Gpaniz
• Procedencia	Paraguay	Brasil	Brasil	Brasil
• Motor de 1HP como mínimo(monofásico)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Tipo industrial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Voltaje: 220v	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
• Accesorios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ITEM 1 – Compresor de Aire

Conforme al resumen del cumplimiento de los documentos de carácter sustancial y las especificaciones técnicas solicitadas, se constato lo siguiente:
Que, la Empresa "**CONFORT Y SERVICIOS S.A**", con **RUC Nº 80044938-0**,

- Presentó la Oferta mas baja por un monto de Gs. 5.077.500(guaranies cinco millones setenta y siete mil quinientos);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solitado en el Piego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Compresor de Aire) no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ;

Por lo tanto, esta comisión; Descalifica la oferta comercial de la Empresa "**CONFORT Y SERVICIOS S.A**", con **RUC Nº 80044938-0**, por no ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del Llamado.

Que, la Empresa "**CASA LYONS**", de Felicita Bernal Mercado, con **RUC Nº 1861865-0**,

- Presentó la Segunda Oferta mas baja por un monto de Gs. 18.000.000(guaranies dieciocho millones);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solitado en el Piego de Bases y Condiciones.

REPUBLICA DEL PARAGUAY – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR – RECTORADO 1997

- El Equipo ofertado(Compresor de Aire) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, ofertando equipos de mayor capacidad de tanque y motor mas potente;

Por lo tanto, la Empresa "**CASA LYONS**", de Felicita Bernal Mercado, con **RUC Nº 1861865-0**, se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes.

ITEM 2 – Trituradora de carne

Que, la Empresa "**CASA LYONS**", de Felicita Bernal Mercado, con **RUC Nº 1861865-0**,

- Presentó la Oferta mas baja por un monto de Gs. 2.300.000(guaranies dos millones trescientos mil);
- Los documentos se ajustan sustancialmente a lo solitado en el Piego de Bases y Condiciones.
- El Equipo ofertado(Trituradora de Carne) cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ;

Por lo tanto, la Empresa "**CASA LYONS**", de Felicita Bernal Mercado, con **RUC Nº 1861865-0**, se ajusta sustancialmente al PBC del Llamado y a las Normativas Vigentes

Que, conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, considerando que el presente llamado se debe adjudicar por ***ITEMS***, después de un análisis minucioso de las Ofertas y los documentos de las Empresas que han participado en el concurso, con los aspectos legales, técnicos y financieros, esta comisión recomienda Adjudicar según el siguiente detalle:

ITEMS	UNIDAD RESPONSABLE	EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	MONTO ADJUDICADO
1	PRIEXU	CASA LYONS – de Felicita Bernal Mercado	**1861865-0**	**18.000.000**
2	PRIEXU	CASA LYONS – de Felicita Bernal Mercado	**1861865-0**	**2.300.000**
TOTAL				**20.300.000**

Teniendo en cuenta que la misma cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por la Universidad Nacional de Pilar y ha presentado la oferta en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. La Adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • RECTORADO

Se recomienda que, la empresa adjudicada, deba presentar indefectiblemente en un plazo no mayor a 10 días de la notificación de adjudicación, los documentos que aún no fueron presentados en el momento de apertura de ofertas.----------

Además, conforme a la Ley **3964/2010 "DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION"** en su Art. 121 menciona que los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo.---------

Siendo las diez horas y cincuenta minutos (10:50hs.) de la fecha, se da por terminada la Reunión de Evaluación de Oferta del Llamado a Concurso **CD Nº 13/2010** y se labra la presente acta en dos copias y con un mismo tenor, una para el archivo de la Coordinación General de la UOC del Rectorado y otra para elevar a consideración de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, para los fines a que diera lugar.----------

---
Rubén D. Rolón
Aux. Administrativo -U.O.C
Universidad Nacional de Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO 1997 · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes al Mando

---
Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.
Universidad Nacional de Pilar